

Área evaluación
Área posgrado
Servicio
Nivel de formación
Nombre del programa académico
Vigente
Fecha de revisión
Fecha de actualización
Opciones
Duración (en meses)
Requiere tesis
Créditos de cursos
Créditos de tesis
Plan
Lugar de inscripción
Cobro de derechos universitarios

Objetivo/Perfil de egreso

Programa/Unidades curriculares
Reglamento
Comité Académico
Datos de contacto

Observaciones

Otras áreas

Otras áreas

Convenio ANEP-UdelaR

Especialización

Especialización en Gramática del Español

Sí

18

Sí

50

10

IPES

No

(a) Contribuir a la formación de investigadores en ciencias del lenguaje. (b) Profundizar en los estudios de gramática del español. (c) Especializar a los docentes en el análisis de la lengua orientado a la enseñanza del español. Este programa de posgrado otorgará dos títulos: el de *Especialista en Gramática del Español* y el de *Magíster en Gramática del Español*. Para acceder al título de *Especialista en Gramática del Español*, los aspirantes deberán reunir 60 créditos, mediante la realización de las siguientes actividades:

a. Aprobación de nueve cursos obligatorios ofrecidos por este programa de posgrado: 44 créditos.

b. Aprobación de cursos optativos, aceptados por el Comité Académico del posgrado, equivalentes a 6 créditos.

c. Realización y defensa de una tesina: 10 créditos.

La tesina, entendida como un texto sobre un tema o problema específico de la especialidad, deberá articular la reflexión sobre los datos con la teorización, de modo de demostrar dominio sobre el tema tratado. Se considerarán las siguientes modalidades: estudio de caso; revisión bibliográfica; investigación a partir de datos preexistentes. Deberá ser orientada por un tutor y podrá constituir un avance del tema de tesis de la maestría si la opción del estudiante se aplica a esta segunda etapa de investigación.

Prof. Adj. Marcelo Taibo (coordinador); Dra. Sylvia Costa; Lic. Marisa Malcuori; Lic. Cristina Píppolo.

posgradosgramatica@gmail.com

Nacional de Español del Consejo de Formación en Educación (ANEP) y del Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General (DTLLG) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UdelaR).

Su plan de estudios fue aprobado por la resolución n.º 27, acta n.º 48, de fecha 8 de agosto de 2012 del CODICEN de la Administración Nacional de Educación Pública y por la Resolución n.º 16 del CDC de la Universidad de la República de fecha 27 de mayo de 2014, en la que se establece que los títulos a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del currículo serán los de "Especialista en Gramática del Español" y "Magíster en Gramática del Español".

